

INVERSIONES INMOBILIARIAS ARROCHA, S.A.
COMUNICADO PÚBLICO DE HECHO DE IMPORTANCIA

Con la finalidad de dar cumplimiento al Acuerdo 3-2008, modificado por el acuerdo No. 2-2012, referente a la divulgación de los eventos que constituyen los hechos de importancia por parte de los emisores de valores registrados en la Superintendencia de Mercado de Valores, nos permitimos informarles por este medio, Inversiones Inmobiliarias Arrocha, S.A., en calidad de emisor de valores registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores, autorizado mediante Resolución SMV No. 184-13 del 20 de mayo de 2013 y modificado mediante resolución SMV No. 456-20 del 14 de octubre de 2020, Resolución SMV No. 509-20 del 27 de noviembre de 2020 y la Resolución SMV No. 514-20 del 1 de diciembre de 2020 de la emisión de Programa de Bonos Rotativos Corporativos hasta por un monto de Cien Millones de Dólares (US\$100,000,000.00); y Resolución SMV No.280-15 de 20 de mayo de 2015 de la emisión de Bonos Subordinados No Acumulativos por un valor nominal de hasta Cincuenta Millones de Dólares (US\$50,000,000.00), hacemos de su conocimiento que mediante Acta de la Reunión Extraordinaria y Conjunta de la Junta Directiva y Asamblea de Accionista de fecha 7 de marzo de 2024, resolvió celebrar un Convenio de Fusión por Absorción con su subsidiaria UNIBAY CORP., quedando Inversiones Inmobiliarias Arrocha, S.A. como la sociedad sobreviviente.

Lo anterior con el propósito de fortalecer sus situaciones financieras y comerciales, obteniendo una mayor eficiencia y economía de la administración, ya que están constituidas con el propósito de llevar a cabo negocios de igual o similar naturaleza.

En virtud de lo expuesto, mediante la Escritura Pública No. 1504 de 11 de marzo de 2024 de la Notaria Sexta del Circuito de Panamá, queda debidamente inscrita la fusión por absorción en mención en el Registro Público de Panamá.

INVERSIONES INMOBILIARIAS ARROCHA, S.A.



Bolívar Vallarino Strunz
Presidente

Panamá, 17 de mayo de 2024